INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION

Código del Proceso: CO-BM-INEC-PC-0001-2023

Objeto del Proceso: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA

Fecha: 23 de junio de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de Solicitud de Cotización Nro. CO-BM-INEC-PC-0001-2023, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 043-COMPRAS-DIREJ-2023 de 07 de junio de 2023, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el comité de evaluación y Calificación, CO-BM-INEC-PC-0001-2023, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA.

- Con fecha 07 de junio de 2023, se publicó en la página web institucional https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/, el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. CO-BM-INEC-PC-0001-2023, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA.

- Mediante Acta Nro. 001 de 14 de junio de 2023, no se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes, pero el Comité de Evaluación y Calificación, consideró realizar una aclaratoria.

- Mediante Acta Nro. 002 de 22 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de las ofertas recibidas, el nombre o razón social y número de RUC del oferente, así como también del número de hojas que componen las ofertas.

- Conforme Acta Nro. 003 de 23 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala: *"ningún oferente debe solventar errores de naturaleza convalidable."*

- Según Acta Nro. 004 de 23 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos a la calificación de los participantes conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 002 de donde se desprende que el oferente:

- *EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. ESERDING*

Cumplen con lo solicitado por el INEC, por lo tanto califican en el presente proceso de contratación.

Los oferentes:

- *COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA*
- *JOHANA HEIDY GUEVARRA*

No Cumplen con lo solicitado por el INEC, por lo tanto no califican en el presente proceso de contratación.

Resultado Final Cumple/No cumple

OFERENTE	*RUC*	*CALIFICACIÓN*
EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A	*1792458609001*	*CUMPLE*
COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA	*1792392721001*	*NO CUMPLE*
JOHANA HEIDY GUEVARRA	*1756365662001*	*NO CUMPLE*

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión Evaluación y Calificación, resuelven:

- *Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en la cual se recomiende, se autorice la adjudicación al oferente EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A por un valor de USD$ 13.300,00 (TRESCE MIL TRESCIENTOS con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación.*
- *Se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación del proceso y posterior elaboración de contrato.*
- *El secretario publique la presente acta y cuadros respectivos en la página web institucional."*

III. CONCLUSIONES:

- De acuerdo al memorando: Nro. INEC-CPV-EMP-2023-0082-M, de 29 de mayo de 2023, la Responsable Nacional de Empadronamiento, solicitó a la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, el inicio de la *"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA."*

IV. RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señora Coordinadora General Administrativa Financiera , en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de *"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA"*, asignando con código CO-BM-INEC-PC-0001-2023 a la empresa *EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. ESERDING;* por un valor de USD$ 13.300,00 (Trece mil Trescientos con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación y posterior elaboración de contrato.

Mariana de los Ángeles Flores López
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD

Washington Gerardo Muñoz Mena
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACION

Amilcar Xavier Salazar Ortiz
DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE

Vicente Ortiz
SECRETARIO
ESPECIALISTA DEL BANCO MUNDIAL